ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 la Unidad Para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, siguiendo los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en la Guía de elaboración de Estudios de Sector GEES versión 2.[1]

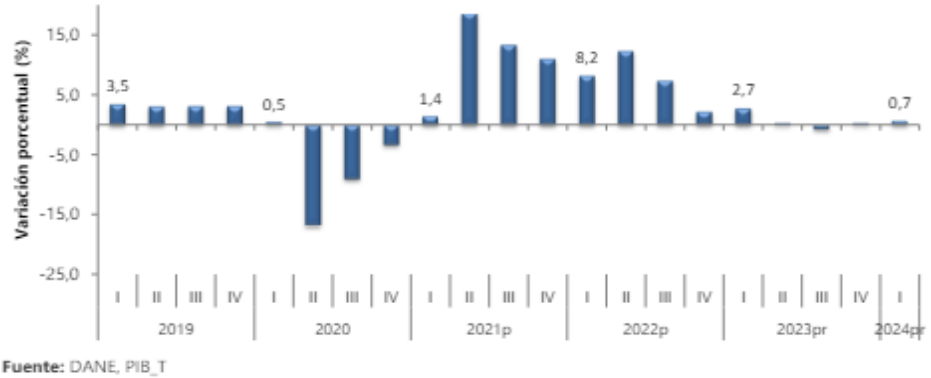
1. OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar los servicios profesionales para la ejecución de las diferentes actividades administrativas en los despachos de comisionado de la Comisión para la constatación de identidad y/o parentesco de las víctimas listadas en los Anexos I, II y III de la Sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 27 de julio de 2022 en el Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia.

2. ASPECTOS GENERALES

De acuerdo con el boletín del DANE publicado con fecha 15 de mayo de 2024 en el primer trimestre de 2024pr[1], el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023p.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024pr-I



Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE Fecha de consulta 15/05/2024

1 https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

En el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024pr-I / 2023pr-I	2024pr-I / 2023pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	5,5	1,4
Explotación de minas y canteras	-1,5	0,9
Industrias manufactureras	-5,9	0,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,5	1,9
Construcción	0,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-0,8	-0,02
Información y comunicaciones	-1,6	-3,1
Actividades financieras y de seguros	-3,0	-2,8
Actividades inmobiliarias	1,7	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,2	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	2,0
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,2	3,7
Valor agregado bruto	**0,7**	**1,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	1,3
Producto Interno Bruto	**0,7**	**1,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Fuente: DANE Fecha de consulta 15/05/2024

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y

calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%.

2.1 SUBSECTOR: ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,2% en su serie original, especto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,7%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 0,4%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2024[pr]-I / 2023[pr]-I	2024[pr]-I / 2023[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,6	-0,4
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,7	-0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**-0,2**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Fuente: DANE - Fecha Consulta 15/05/2024

En conclusión, dentro de estas ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, se encuentran las relacionadas con áreas del conocimiento de Profesional en Administración de Empresas o Economía o Finanzas o Negocios Internacionales o Contaduría Pública o Administración Pública o Ingeniería Industrial o Derecho o Antropología o Ciencias Políticas o Comunicación Social o Filosofía o Historia o Psicología o Gobierno o Relaciones Internacionales o Planeación y Desarrollo Social o Trabajo Social o Desarrollo Familiar o Etnoeducación o Sociología o Psicología o Economía o Administración de Empresas o Administración Pública o Administración Financiera o Administración Ambiental o Contaduría Pública o Ingeniería Industrial o Ingeniería Civil o Ingeniería de Sistemas o Ingeniería de Telecomunicaciones o Diseño Industrial o Mercadeo o Publicidad y que particularmente en lo que a coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere; exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades por lo que para el efecto la Oficina Asesora Jurídica ha identificado que la contratación específica que requiere se encuentra dentro de las áreas socioculturales y afines.

Ahora bien, se justifica en la revisión y análisis del sector de servicios en Colombia, particularmente en lo que coordinación de la asistencia y atención a víctimas del conflicto armado se refiere, exige que las personas que puedan prestar estas actividades cuenten con la formación académica y/o experiencia afín a tales actividades, para el efecto la Oficina Asesora Jurídica necesita contratar profesionales afines a dichas actividades relacionadas con la experiencia que se identifica en el perfil.

SALARIO MÍNIMO

De acuerdo con lo publicado por el Ministerio de Trabajo, para la vigencia 2024 el salario mínimo se establece en UN MILLÓN TRESCIENTOS MIL PESOS ($1.300.000, oo) y el auxilio de transporte en CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS ($162.000, oo) (Decretos 2292 y 2293 de 2023).

Aunado al incremento de SMMLV, en Colombia la Ley 2101 de 2021 redujo la jornada laboral de cuarenta y ocho (48) a cuarenta y dos (42) horas semanales. La implementación de esta ley se establecerá de manera gradual a partir del 16 de julio de 2023 reduciendo de 48 horas a 47 las horas laborales semanales, y alcanzando su meta el 16 de julio de 2026 quedando en 42 horas laborales, es decir, que un empleador pagará el mismo salario por menos horas de servicio prestado y de requerir más tiempo deberá incurrir en el pago de horas extras, lo cual representa nuevamente un incremento en los precios de los bienes y servicios que se requieren en un contrato de un contrato de prestación de servicios.

AÑO	AUXILIO DE TRANSPORTE		SALARIO MÍNIMO		
	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN
2024	$ 162.000	15,0%	$ 43.333	$ 1.300.000	12,07%
2023	$ 140.606	20,0%	$ 38.667	$ 1.160.000	16,0%
2022	$ 117.172	10,1%	$ 33.333	$ 1.000.000	10,1%
2021	$ 106.454	3,5%	$ 30.284	$ 908.526	3,5%

Fuente: Elaboración propia a partir de la información consultada en Min Trabajo.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC.

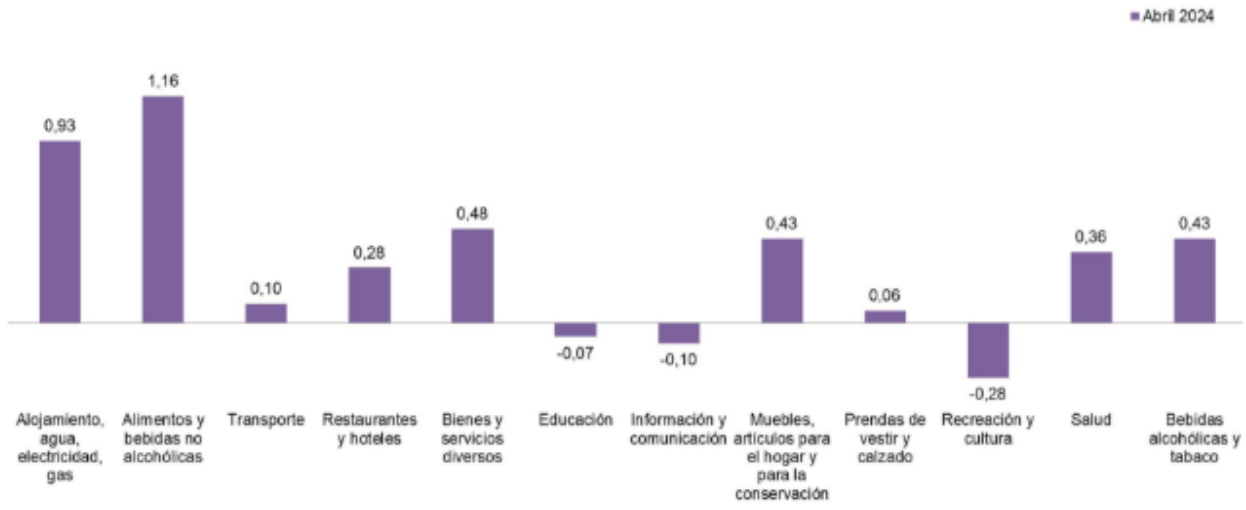
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	**0,59**	5,38	**3,34**	12,82	**7,16**

Fuente: DANE, IPC.

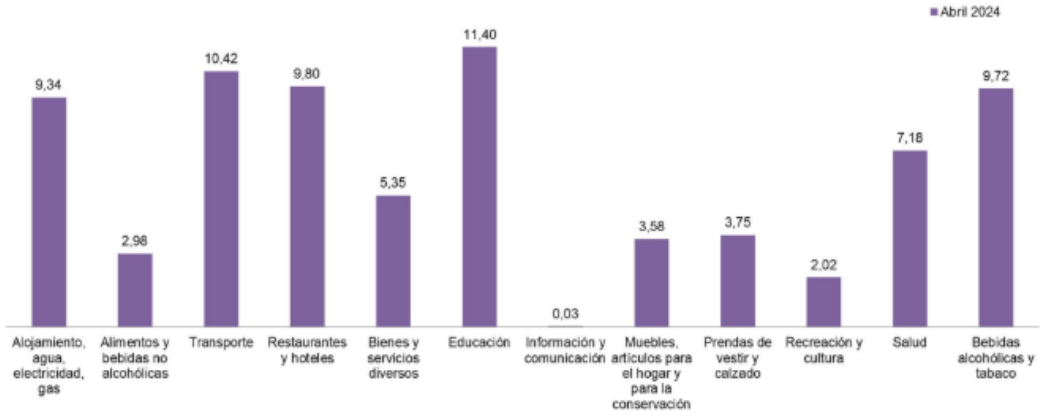
- En abril de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,59%, la variación año corrido fue 3,34% y la anual 7,16%.
- En abril de 2024 la variación anual del IPC fue 7,16%, es decir, 5,66 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 12,82%.

Variación mensual del Indice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2024 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

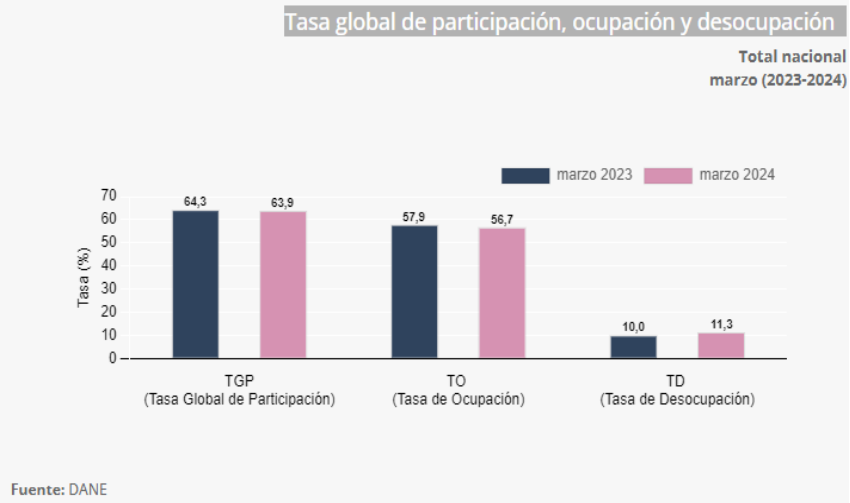
Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

INDICADORES DEL MERCADO LABORAL·

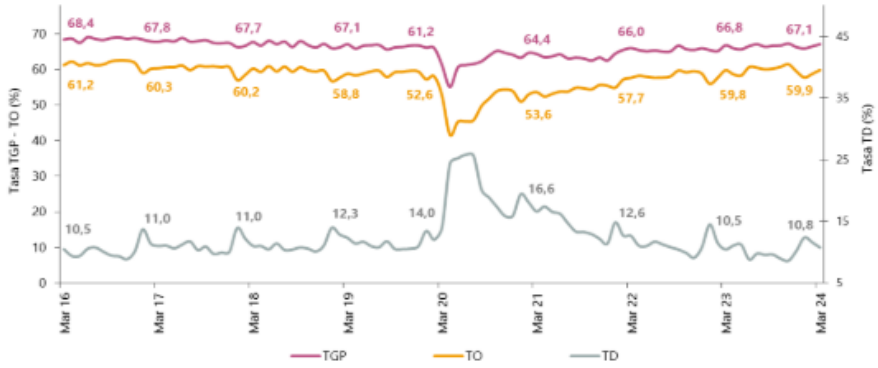
Para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%).



Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral marzo 2024. Fecha de consulta 30/04/2024

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual: En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Marzo (2016 - 2024)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral marzo 2024. Fecha de consulta 30/04/2024

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Marzo (2023 - 2024)

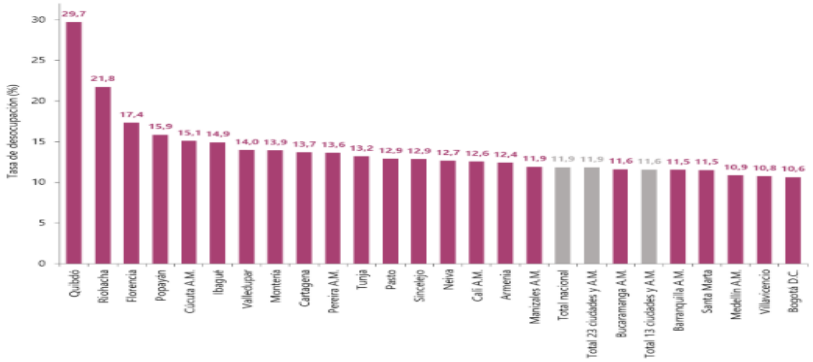
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral marzo 2024. Fecha de consulta 30/04/2024

Adicionalmente, Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Enero - marzo 2024



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Fuente: DANE, indicadores del mercado laboral marzo 2024. Fecha de consulta 30/04/2024

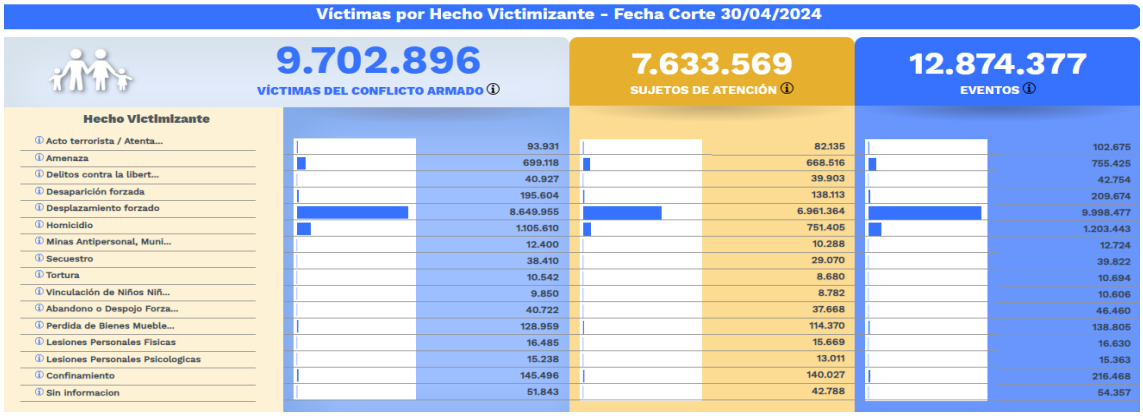
En conclusión, los indicadores de mercado laboral miden la ocupación, desocupación y población fuera de la fuerza laboral; adicionalmente de calcular las características de la población residente en Colombia:

a. Ocupada: temporalidad, subocupación, rama de actividad, ocupación u oficio, posición ocupacional, informalidad, entre otras.
b. Desocupada: tiempo de búsqueda de empleo, rama de actividad, ocupación u oficio que desempeñó en su empleo anterior, entre otras.
c. Fuera de la fuerza laboral: las razones de retiro o no participación en el mercado laboral.

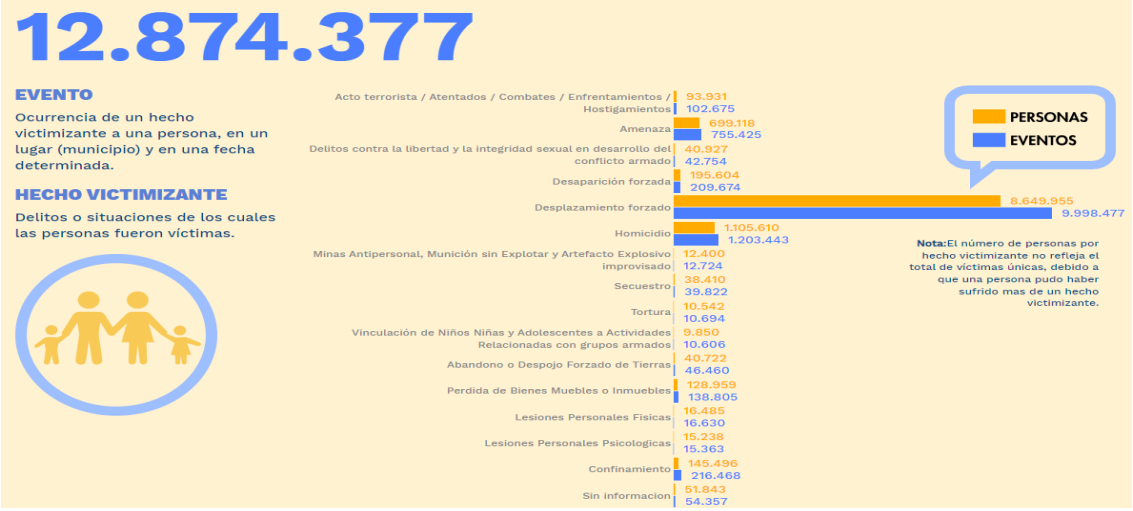
Además de generar información estadística relacionada con el ingreso de los hogares, y con los indicadores de pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema de la población residente en Colombia. Adicionalmente mide las características sociodemográficas (sexo, estado civil, educación, salud y vivienda, entre otros) de la población residente en Colombia.

VICTIMAS:

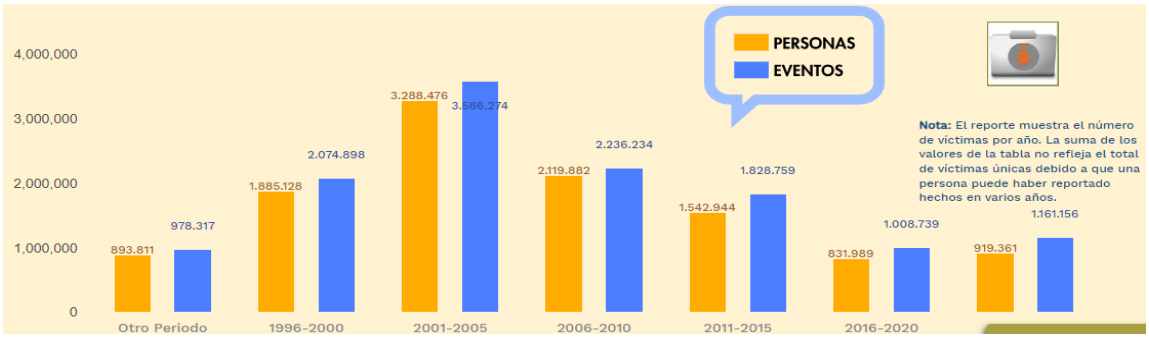
La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas tiene registradas con corte al **30 de abril de 2024 NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (9.702.896)** víctimas inscritas en el registro único de víctimas - RUV, las cuales se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional, los cuales se vienen atendiendo por los funcionarios y/o contratistas de la Entidad en sus diferentes sedes a nivel nacional y Bogotá; las cuales se desagregan, así:



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 30/04/2024



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 30/04/2024



Fuente: UARIV – Fecha de consulta 30/04/2024

Las actividades desarrolladas por la Oficina Asesora Jurídica coadyuvan con el cumplimiento de la misionalidad de la entidad en la cual se lideran acciones del Estado y la sociedad para atender y reparar integralmente a las víctimas, contribuir a la inclusión social y a la paz; y alcanzar los siguientes objetivos estratégicos de la Unidad para las Víctimas:

1. *Trabajar juntamente con las víctimas en el proceso de reparación integral para la reconstrucción y trasformación de sus proyectos de vida.*
2. *Acercar el Estado a las víctimas para brindarles una oferta pertinente, eficaz, sostenible y oportuna.*
3. *Definir con las entidades territoriales la implementación de la Ley 1448/11, sus Decretos reglamentarios y los Decretos Ley.*
4. *Vincular de manera activa a la sociedad civil y a la comunidad internacional en los procesos de reparación integral a las víctimas del conflicto.*
5. *Fortalecer la cultura de confianza, colaboración e innovación para garantizar una atención digna, respetuosa y diferencial.*

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO:

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El servicio requerido por la Entidad se clasifica de la siguiente manera:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80161500	80 - Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	16 - Servicios de Administración de Empresas	15 - Servicios de apoyo Gerencial

3.1 TABLA DE HONORARIOS

Mediante artículo 1 del Decreto No. 0542 de 2023 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, se designó a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado como la autoridad de enlace e interlocución de la que tratan el párrafo 653 y la orden contenida en el punto resolutivo número 40 de la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos el 27 de julio de 2022, en el caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs Colombia.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ADNJE en cumplimiento de su función enlace e interlocución establecido en el Decreto No 0542 de 2023, mediante correo electrónico de fecha 17 de julio de 2023 de asunto " Costos Comisión UP", remitió a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la determinación de costos para el funcionamiento de la comisión incluido el pago pago de honorarios de los Contratos de Prestación de servicios del personal que integrará la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas listadas en los Anexos II y III Sentencia "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Mediante Resolución No 07560 del 28 de octubre de 2023 la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, establece y adopta la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las

víctimas listadas en los Anexos II y III en el marco del cumplimiento a los numerales 25 y 38 de la sentencia del 27 de julio de 2022 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso de Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia- vigencia 2023, en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto No. 1643 del 11 de octubre de 2023 y de acuerdo con la información remitida por la ANDJE relacionada con la determinación de costos para el funcionamiento de la Comisión incluido el pago de los honorarios, según las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2023; siempre y cuando se haya verificado que la persona natural seleccionada para satisfacer la necesidad, cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y haya demostrado que tiene la idoneidad y la experiencia para la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales.

Mediante Resolución No. 00264 del 30 de enero de 2024, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, atendiendo a la armonización del contenido del Inciso final del artículo 7 del Decreto No. 1643 de 11 de octubre de 2023 precitado", respecto del artículo tercero de la parte dispositiva de la resolución No. 07560 del 23 de octubre de 2023, se dispuso que"(...) La actualización de la tabla de honorarios se hará anualmente con base en la variación del IPC certificado por el DANE con corte a diciembre del año anterior. Adopta y establece la tabla de honorarios única y exclusivamente para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión correspondientes a los integrantes de la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las victimas listadas en los Anexos II y III Sentencia "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, según las necesidades previstas en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2024, siempre y cuando se haya verificado que la persona natural seleccionada para satisfacer la necesidad, cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato y haya demostrado que tiene la idoneidad y la experiencia para la ejecución del objeto y de las obligaciones contractuales.

Que mediante Resolución No. 02385 del 25 de junio de 2024 *"Por la cual se modifica la Resolución No. 00264 del 30 de enero de 2024 la cual adoptó la tabla de honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las victimas listadas en los Anexos II y III Sentencia "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia*". En relación de a extender sus efectos a fin de realizar las contrataciones necesarias para dar cumplimiento al contenido del Anexo I de la Sentencia del 27 de julio de 2022 proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Categoría	Nivel	Hasta (Valor)	Requisitos
III	1	$ 9.835.200,00	Título profesional + Especialización + 26 meses experiencia

4 PERSPECTIVA LEGAL:

Que el artículo 209 de la Constitución Nacional, establece que "*La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, (…)*"; por lo cual, con base en las disposiciones de la Corte Constitucional[2], la actividad contractual es una de las formas de ejercer la función pública y dar cumplimiento a los fines del Estado.

[2] Corte Constitucional, Sentencia No. C-449/92, Magistrado Sustanciador: Alejandro Martínez Caballero.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, aduce que, con la celebración y la ejecución de los contratos públicos, las entidades "(…) *buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines* (…)."

Que el numeral 5 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993, asigna "*la responsabilidad de la dirección y manejo de la actividad contractual y de los procesos de selección*" al jefe o representante de la entidad estatal.

Que conforme a lo previsto en el artículo 3 del Decreto 444 de 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", es procedente realizar la contratación de personal de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para el funcionamiento de la Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas listadas en los Anexos II y III y podrá celebrar los contratos de prestación de servicios que permitan el cumplimiento de las funciones de la comisión definidas en la Sentencia "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia, pues su creación deriva de la sentencia en mención, lo cual determina el hecho de ser una situación concreta y particular frente a la cual no se tiene estructura administrativa de precedencia, originándose carencia de personal de planta para llevar a cabo las disposiciones de la precitada sentencia.

Mediante el Decreto No. 1643 del 11 de octubre de 2023, articulo 6 se dispuso que "*La Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas podrá celebrar los contratos y convenios interadministrativos necesarios para el adecuado funcionamiento de la "Comisión para la constatación de la identidad y/o parentesco de las víctimas listadas en los Anexos II y III y podrá celebrar los contratos de prestación de servicios que permitan el cumplimiento de las funciones de la comisión definidas en la Sentencia "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia" de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"*.

Que para el cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto No. 1643 del 11 de octubre de 2023, dado el volumen de las actividades a desarrollar y la insuficiencia de personal en planta que permita alcanzar los objetivos de la sentencia del 27 de julio de 2022 correspondiente al caso "Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica vs. Colombia", es necesario proceder a celebrar contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de que trata el literal h numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la cual es una causal de contratación La modalidad de selección corresponde a la contratación directa, en aplicación de la causal contenida en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece*: "Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Entidad…"*

Por consiguiente, se determina la modalidad de contratación en concordancia con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que dispone:

> **"*Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.*** *Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

Este caso se subsume dentro de la descripción legal contenida en las disposiciones citadas porque la finalidad es la prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que deben ser prestados por una persona natural que, en atención a su idoneidad y experiencia, está en capacidad de ejecutar el objeto.

Adicionalmente, el contrato tendrá en cuenta todas las normas colombianas que sean aplicables a nivel técnico, acuerdos internacionales y normas de aplicación de regulación o vigilancia (si es el caso) y estará sometido a la legislación y jurisdicción colombiana, rigiéndose por las normas civiles y comerciales pertinentes, por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Ley 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el artículo 3 del Decreto 397 de 2022, el numeral 1.1 de la Directiva Presidencial No. 08 de 2022 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten así como por las normas y lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional en materia de austeridad del gasto público.

5. COMPETENCIAS

Para la aplicación del presente contrato se observan las siguientes competencias necesarias para la prestación del servicio requerido:

Perfil del contratista

Académico: Título Profesional en Derecho

Especialización en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, o Derecho Procesal, o Derechos Humanos y Competencias Ciudadanas, o Derecho de Seguros, Derecho Administrativo, o Derecho Contractual, o Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia, o Derecho Penal.

Experiencia: Título profesional + Especialización + 26 meses experiencia.

6. EXPERIENCIA RELACIONADA.

Contrataciones anteriores de la Entidad cercanas al objeto actual. (SECOP):

ENTIDAD	NÚMERO DE CONTRATO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DEPARAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
UARIV	1888-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar los servicios profesionales para apoyar la estrategia de comunicación y divulgación de la "Comisión constatación de identidad y/o parentesco de las personas incluidas en los Anexos II y III de Víctimas", en cumplimiento a la sentencia proferida por la Corte Interamericana de Derechos Humanos del 27 de julio de 2022 en el Caso Integrantes y Militantes de la Unión Patriótica Vs. Colombia	BOGOTÁ	12.000.000

UARIV	173-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la Unidad para las Víctimas como líder de los comunicadores territoriales en la línea de acción Equipo de Prensa y Divulgación.	BOGOTÁ	102.059.090
UARIV	91-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la Unidad para las Víctimas, como productor ejecutivo para la estrategia de comunicaciones.	BOGOTÁ	104.496.322
UARIV	166-2023	PRESTACION DE SERVICIOS	Prestar sus servicios profesionales a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) de la Unidad para las Víctimas, como líder del Equipo Digital para la estrategia de comunicación.	BOGOTÁ	102.059.090

Otras entidades del estado cercanas al objeto a contratar (SECOP):

Entidad	Referencia del Proceso	Descripción del Procedimiento	Fecha de Publicacion del Proceso	Precio Base	Modalidad de Contratacion
COMANDO FAC	015-00-B-COFAC-BACOF-2023	SERVICIOS PROFESIONALES CON ESPECIALIZACIÓN DE UN SOCIÓLOGO Y SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRÍA DE UN POLITÓLOGO Y ANTROPÓLOGO QUE APOYEN DESDE SU ESPECIALIDAD LA LABOR INVESTIGATIVA Y DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS CONTEXTO Y POSTCONFLICTO SACOP DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEAJU	02/24/2023	156,000,000	Contratación directa
COMANDO FAC	014-00-B-COFAC-BACOF-2022	SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRÍA DE UN POLITÓLOGO UN SOCIÓLOGO Y DE UN ANTROPÓLOGO QUE APOYEN DESDE SU ESPECIALIDAD LA LABOR INVESTIGATIVA Y DE COMPETENCIA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS CONTEXTO Y POSCONFLICTO SACOP DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEAJU	01/18/2022	121,800,000	Contratación directa
COMANDO FAC	032-00-B-COFAC-BACOF-2021	Servicios Profesionales con especialización de un Abogado y Servicios Profesionales con Maestría de un Politólogo un Sociólogo y de un Antropólogo que apoyen desde su especialidad la labor investigativa y de competencia de la Sección Estratégica Análisis Contexto y Posconflicto SACOP del Departamento Estratégico Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos DEAJU	03/27/2021	188,100,000	Contratación directa
COMANDO FAC	026-00-B-COFAC-BACOF-2020	SERVICIOS PROFESIONALES CON MAESTRÍA DE UN ANTROPÓLOGO UN POLITÓLOGO Y UN SOCIÓLOGO QUE APOYEN LA LABOR INVESTIGATIVA DE LA SECCIÓN ESTRATÉGICA ANÁLISIS CONTEXTO Y POSCONFLICTO SACOP DEL DEPARTAMENTO ESTRATÉGICO ASUNTOS JURÍDICOS Y DERECHOS HUMANOS DEAJU	03/20/2020	156,600,000	Contratación directa

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El valor del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión es hasta por la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE ($ 60.650.400,00),** incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. se pagará mensualmente de conformidad con el servicio efectivamente prestado previo al recibo de satisfacción por parte del supervisor

8. ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y los lineamientos del Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo, Versión M-ICR-01 expedido por Colombia Compra Eficiente, en

el presente numeral se identifican los riesgos respectivos y la forma de mitigarlos, indicando los riesgos que pueden legar a presentarse, identificando, evaluando y tratando los eventos adversos que pueden afectar el contrato, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo de ejecución.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y su impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico) dichos riesgos fueron catalogados y clasificados teniendo en cuenta su calificación en la siguiente tabla, también es de tenerse en cuenta prioridad de tratamiento y control de riesgo así:

	CATEGORIA	VALORACION
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	1
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	2
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	3
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	4
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoría de los casos)	5

CATEGORIA DEL RIESGO	
Valoración del Riesgo	**Categoría**
8, 9 y 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3 y 4	Riesgo Bajo

	Calificacion Cualitativa		Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja. Aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aún así permite la consecución del objeto contractual	Perturba la ejecución del contrato de manera grave imposibilitando la consecución del objeto contractual
	Calificación Monetaria		Los sobrecostos no representan más del uno por ciento (1%) del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco por ciento (5%) del valor del contrato	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco por ciento (5%) y el quince por ciento (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince por ciento (15%) y el treinta por ciento (30%)	Impacto sobre el valor del contrato en más del treinta por ciento (30%)
	Categoria	Valoración	**Insignificante**	**Menor**	**Moderado**	**Mayor**	**Catastrófico**
			1	**2**	**3**	**4**	**5**
PROBABILIDAD	Raro (puede ocurrir excepcionalmente)	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**
	Improbable, (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**
	Posible, (Puede ocurrir en cualquier momento futuro)	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**
	Probable, (Probablemente va a ocurrir)	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**
	Casi cierto, (Ocurre en la mayoria de los casos)	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

MATRIZ DE RIESGOS:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Que el profesional o personal de apoyo seleccionado no firme el contrato en el plazo establecido y/o se retrase en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato.	Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.	2	2	4	BAJO	Unidad	Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Grupo Gestión contractual y Contratista	Inicio etapa precontractual	Finalización etapa precontractual	Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.	Cada vez que se elabora un contrato.
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Demoras por parte de la Entidad (supervisor del contrato) en las aprobaciones previas de los productos y/o servicios desarrollados por el Contratista.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la aprobación de productos y/o informes.	3	3	6	ALTO	Unidad	Revisión y aprobación oportuna de la documentación inherente a los productos e informes del contrato.	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Supervisor del contrato	Con la suscripción del acta de inicio	mensual mente con la elaboración del informe por parte del supervisor.	Con la firma del informe de supervisión	Cuando finalice el contrato
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenten retrasos en la entrega de los informes y/o productos a cargo del Contratista; por causas inherentes a las actividades pactadas en la ejecución del contrato	Afectación de la ejecución del contrato, insatisfacción de la necesidad y retraso en la ejecución de las actividades previstas.	3	4	7	ALTO	Unidad y Contratista; Proveedor;	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato, y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, iniciar debido proceso por parte de la Entidad.	2	3	5	MEDIO	Eventualmente	Contratista-supervisor del contrato	Ejecución contractual	Finalización etapa ejecución y terminación	con los informes mensuales de supervisión	Finalizada la etapa de ejecución y terminación
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los Contratista; en la elaboración de las actas, cuentas de cobro, recibos a satisfacción, que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	BAJO	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	BAJO	Eventualmente	Contratista y Supervisor	Ejecución Contractual	Finalización etapa de ejecución	Revisión de los documentos por parte del supervisor previo a la radicación.	Finalizada la etapa de ejecución
5	General	interno	selección	Operacional	Ausencia de requisitos legales en la celebración y legalización del contrato	investigaciones disciplinarias a los servidores públicos	3	4	7	ALTO	Unidad	Elaboración detallada de los anexos técnicos y jurídicos	2	2	4	BAJO	Eventualmente	Área técnica y Grupo de Gestión Contractual	Desde la aprobación el comité de contratación	hasta la adjudicación del contrato	reuniones de las áreas involucradas en la elaboración del estudio previo y del análisis del sector	durante la etapa de planeación y selección, hasta la adjudicación del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
6	General	Interno	Selección	Tecnológico	Fallas en la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y/o II - (www.colombiacompra.gov.co)	retraso o afectación de los plazos legales para la publicación de los actos y/o documentos del proceso	3	3	6	ALTO	Unidad	verificación y seguimiento de la disponibilidad del sistema de contratación - SECOP I y II- (www.colombiacompra.gov.co)/ comunicación con la OTI sobre la verificación de red de navegación/escalar las fallas permanentes mesa de ayuda	2	2	4	BAJO	Eventualmente	UARIV	desde la publicación del proceso en SECOP II	hasta la adjudicación del contrato	A través de la verificación de la disponibilidad del Sistema de Contratación Pública –SECOP II (www.colombiacompra.gov.co)	cuando se requiera publicar actos y documentos derivados del proceso de selección y adjudicación del contrato
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista no cuente con los medios necesarios para el desarrollo y la ejecución del contrato	Suspensión de la ejecución del objeto contractual.	3	4	7	ALTO	contratista	Elaborar cronograma de actividades por parte del supervisor en conjunto con el contratista	2	3	5	MEDIO	SI	supervisor del contrato /contratista	una vez se firme el contrato	Con la suscripción del acta de recibo de satisfacción	Mantenerse informado el supervisor del contrato para llevar a cabo la coordinación con el contratista en el momento que se requiera	Permanente
8	General	externo	Ejecución	Seguridad de la información	Publicación o divulgación de información no autorizada clasificada o reservada de la Entidad, que afecte la confidencialidad de la información relacionada con la Población Víctima	Afectación a la privacidad de la información de la Población Víctima. Adicionalmente, afectación a la imagen o reputación de la Entidad	Posible	Alto	7	Alto	Unidad/Contratista	Suscribir el formato de aceptación de acuerdo de confidencialidad de usuarios de aplicativos, herramientas o información de la Unidad para las Víctimas. Asistir a las jornadas de sensibilización o socialización o capacitación en seguridad de la Información	1	1	2	bajo	no	UARIV	Con el perfeccionamiento e inicio del contrato	con la terminación del contrato	Con monitoreo por parte del supervisor	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la Administración durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato.	Genera una carga adicional a las previstas, que puede afectar a cualquiera de las partes y la normal ejecución del contrato.	1	3	4	BAJO	Unidad-contratista	La entidad debe mantenerse actualizada en los cambios normativos El contratista debe contar con su propia asesoría en materia legal y tributaria	2	1	3	BAJO	SI	Grupo de Gestión Contractual	Durante la etapa de planeación y ejecución del contrato	Con la suscripción del acta final del contrato	Mantener actualizada la normatividad	Finalización del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
10	General	Externo	Ejecución	Social	Situaciones de salud pública, como una emergencia sanitaria que dificulte iniciar o continuar con la ejecución normal del contrato.	Suspensión o retraso en la ejecución del contrato	3	2	5	MEDIO	Unidad-contratista	Proponer entre las partes planes de contingencia y mitigación para la implementación y verificación de todas las medidas y protocolos de bioseguridad impartidas por las autoridades sanitarias y de salud, y en caso de ser necesario reprogramar actividades.	1	3	4	BAJO	SI	Unidad y contratista	Desde la etapa de planeación y ejecución del proceso contractual	hasta la fecha de la toma de medidas por parte del Gobierno Central	Sequimiento y control durante la ejecución del contrato	permanente

(Los riesgos laborales ocurridos en medio de la virtualidad, siguen cubiertos por la ARL de acuerdo con el grado de riesgo asignado, y continua de la misma manera según las actividades contractuales pactadas).

Gina Marcela Duarte Fonseca
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Fabio Cañón – Económico contratista GGC
Oscar Mauricio Vera Cubillos – Abogado contratista GGC

Revisó: Luz Myriam Romero Pae – Abogada OAJ